



SG/CA/14/2018

## RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLIIDAD** del servicio consistente en la **REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CEIP “SAN JOSÉ” DE LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA)**.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 10 de julio de 2017 (BORM nº 163 de 17 de julio de 2017),

## RESUELVO

Designar a los vocales de la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación para la adjudicación por procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLIIDAD** del servicio consistente en la **REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CEIP “SAN JOSÉ” DE LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA)**, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- Presidente:

Titular: D<sup>a</sup>. Pilar Moreno Hellín.- Vicesecretaria.

Suplente: D<sup>a</sup> Concepción Fernández González.- Jefe de Servicio Jurídico.

- Vocales:

Titular: D. Francisco Javier Riosalido Hernández.-Asesor de la Dirección General de Centros Educativos.

Suplente: D. Luis Manuel Ferrer Prior.- Arquitecto.



Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dorotea Jover González.- Interventora Delegada.

Titular: D. José Miguel Belando Larrosa.- Asesoría Jurídica.

Suplente: Dña. M. Teresa Gálvez Flores.- Asesoría Jurídica.

- Secretario:

Titular: D<sup>a</sup> Alicia Pérez Grau.- Jefe de Servicio de Contratación.

Suplente: D<sup>a</sup> Herminia Yáñez Sánchez.- Técnico Responsable.

LA SECRETARIA GENERAL,

P.D. LA VICESECRETARIA,

Fdo.- Pilar Moreno Hellín.

(Documento firmado electrónicamente)

01/02/2018 11:04:51

Firmante: MORENO HELLIN, MARIA PILAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 50446279-aa04-5904-54083885506

